SUBSECRETARÍA DE DEFENSA IGESAN

HGDZ \*
RECURSOS HUMANOS
PERSONAL CNL

# SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO

SE VA A PROCEDER A LA SELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y DE SUSTITUCIÓN PARA LOS AÑOS 2025-2026, EN LAS FECHAS Y CATEGORIAS QUE SE INDICAN:

CATEGORIA: •

F.E.A. CIRUGÍA

**SELECCIÓN:** 

Para participar en el proceso selectivo, los aspirantes INTERESADOS UNICAMENTE DEBERÁN PRESENTAR entre los días 4 al 11 de marzo de 2025 (a.i.) en el registro de este Hospital (en horario de 09:00 H. a 13:00 H.) o en cualquier registro general, la siguiente documentación:

- "currículum vitae", con documentación justificativa (fotocopia simple) (Anexo III)
- AUTO-BAREMACIÓN (Anexo II) actualizada a fecha de 10 de marzo, según criterios del Anexo I.

Ver Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.

# FECHA Y HORA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN:

12 de marzo de 2025 a las 09:00 horas

LUGAR: Sala de prensa (planta – 1)

Zaragoza, a 28 de febrero de 2025

EL CORONEL MÉDICO DIRECTOR

Alfredo Buisán Aguirre.

VIA IBERICA, 1-15 50009 ZARAGOZA TEL.: 976305008/5041

#### ANEXO I

# **DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO COMPLEMENTARIO (CIRUGÍA)**

Se convoca proceso selective complementario para seleccionar candidatos para cubrir, durante 2025-2026, las necesidades de personal estatuario de carácter temporal para puestos de CIRUGÍA. La lista de candidatos seleccionados tendrá una vigencia de dos años. No obstante, podrá prorrogarse hasta un máximo de tres años desde la fecha de vigencia del proceso de selección original. El proceso selectivo constará de una fase de concurso según se detalla a continuación:

### Fase de concurso:

En la que se tendrá en cuenta la experiencia profesional, formación académica y los méritos formativos.

### A.- Méritos profesionales:

Comprenderá la experiencia profesional que se valorará computando el total de días trabajados en la categoría profesional de **CIRUGÍA** con la siguiente valoración:

- 1. Experiencia profesional en puestos de trabajo de la citadad categoría en Instituciones Sanitarias Públicas del sistema nacional de salud y en el Hospital General de la Defensa en Zaragoza u otro de la Red Hospitalaria de la Defensa: 0.033 puntos por día completo de trabajo.
- 2. Experiencia profesional en instituciones o Centros sanitarios en el ámbito privado en puestos de trabajo de la citadad categoría: 0.011 puntos por día completo de trabajo.
- 3. Experiencia profesional en puestos de trabajo de la citadad categoría en Instituciones Sanitarias Públicas del sistema nacional de salud y en el Hospital General de la Defensa en Zaragoza u otro de la Red Hospitalaria de la Defensa en periodo COVID: 0.066 puntos por día completo de trabajo.
- 4. Experiencia profesional en instituciones o Centros sanitarios en el ámbito privado en periodo COVID en puestos de trabajo de la citadad categoría: 0.022 puntos por día completo de trabajo.

<u>Forma de acreditación</u>: **certificado de servicios prestados** expedido por la correspondiente unidad de personal, o, en su defecto, fotocopia de nombramientos o contratos de trabajo y certificación vida laboral.

La puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado será de 40 puntos.

#### B.- Formación Académica

Los méritos a valorar serán:

1.-Estudios de la carrera de MedicinaPor cada matrícula de honor: 14 puntosa) Por cada sobresaliente: 12 puntos

b) Por cada notable: 8 puntos

No se valorarán las asignaturas de idiomas, religión, formación política y educación física, así como aquellas que no sean específicas de la titulación de que se trate.

No se tendrán en cuenta aquellas asignaturas que no tengan una calificación aritmética, así como las demás de libre elección en las que se certifique apto o no apto.

La suma de las puntuaciones se dividirá por el número total de asignaturas tenidas en cuenta en la valoración, expresando el cociente respectivo con los dos primeros decimales obtenidos. En cuanto a las asignaturas convalidadas se contabilizarán, siendo puntuadas con los 14, 12 u 8 puntos, únicamente cuando se acredite mediante certificación académica el alcance concreto de la convalidación.

- 2.- Premio fin de carrera de la categoría a que se concursa: 1 punto.
- 3.- Título de Doctorado: 2 puntos.
- 4.- Título Enfermería Especialista: 3 puntos
- 5.- Título oficial de Master Universitario: 0.5 puntos.

La puntuación máxima por este apartado es de 10 puntos.

#### C.- Formación Continuada

Se valorarán los diplomas o certificados de cursos especializados en formación sanitaria, socio-sanitaria o Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral, tanto presenciales como a distancia relacionados con la categoría de Cirugía, obtenidos en cursos organizados por organismos de la Administración Central, Autonómica, Universidades, órganos o instituciones de las Administraciones Sanitarias Públicas, así como por Organizaciones Sindicales o Entidades sin ánimo de lucro, SALUD o bien que hayan sido acreditados y/o subvencionados por los mismos, y siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diploma, o bien se certifique debidamente.

Por cada hora acreditada 0,009 puntos. 1 crédito equivale a 10 horas de formación. Se contabilizarán preferiblemente las horas y en caso de no figurar las mismas, los créditos convertidos en horas.

1. Por servicios prestados como docente de pregrado o postgrado, relacionados con la actividad sanitaria, en centros acreditados para la docencia, por cada año de docencia: 1 punto y hasta un máximo de 2 puntos.

Por servicios prestados como docente en cursos de postgrado, acreditados por organismos oficiales, centros universitarios, escuelas de salud pública, instituciones sanitarias, colegios profesionales, sociedades científicas y organizaciones sindicales: 0,1 puntos por cada 10 horas lectivas y hasta un máximo de 1 punto.

2. Por trabajos científicos y de investigación directamente relacionados con la categoría a la que se concursa, de acuerdo con la siguiente tabla de valoración.

	Difusión Nacional	Difusión Internacional
Publicación revista de la sociedad española de la especialidad correspondiente.	0,12	0,25
Capítulo libro	0,15	0,30
Libro completo	0,50	1,00

- 3. Por moderación de mesa o ponencia, debidamente acreditado: 0,30 puntos.
- 4. Por presentación de comunicaciones o pósteres a congresos sobre temas relacionados con la categoría a la que se concursa, por cada comunicación o póster, debidamente acreditado: 0,10 puntos
- 5. Por participación en comisiones técnicas en el ámbito de la atención especializada con regulación normativa y designación oficial, por cada año y comisión: 0,50 puntos.

La puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado será de 20 puntos.

### D.- Oposición

Haber superado un proceso selectivo de Cirugía de la Red Hospitalaria de Defensa La puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado será de 20 puntos.

### En esta fase se valorará hasta un máximo de 90 puntos.

Una vez ordenados los candidatos por orden de baremo, de mayor a menor puntuación, se constituirá una lista de trabajo para el período convocado.

En caso de producirse un empate en la puntuación del baremo, se situará primero el candidato con mayor puntuación en los méritos profesionales, de persistir el mismo el candidato con mayor puntuación en formación académica y, si aún así persiste, en la formación continuada. En el improbable caso de que una vez aplicados los criterios anteriores siguiera el empate a puntos, el tribunal realizará un sorteo para seleccionar una letra del abecedario a partir de la cual se ordenarán los candidatos empatados por orden alfabético.



### ANEXO II

# IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN DE CIRUGÍA (1) SELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL PARA CUBRIR NECESIDADES AÑO 2025/2026

DATOS PERSONALES: (2)					
APELLIDOS:			NOMBRI	Ξ:	
D.N.I.:	CALLE:				
POBLACIÓN:		C.P.:		TEF. MOV:	
A. EXPERIENCIA PROFESIONAL (I		PUNTOS POR DÍA	NÚMERO DE DÍAS (3)	AUTOBAREMACIÓN	COMPROBACIÓN
Experiencia profesional en puestos de tra trabajado en Instituciones Sanitarias Públ Salud y/o centros del Ministerio de Defer	icas del Sistema Nacional de	0,033			
Por cada día trabajado de CIRUGÍA sanitarias privadas. (máximo 10 años)	A va en instituciones	0,011			
Experiencia profesional en puestos de tra trabajado en Instituciones Sanitarias Públ Salud y/o centros del Ministerio de Defer 300 días) (4)	icas del Sistema Nacional de	0,066			
Por cada día trabajado de CIRUGÍA e privadas en periodo covid (máximo 300 d	n instituciones sanitarias lías)	0,022			
-			TOTAL A		
B. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁ	XIMO 10 PUNTOS)	NÚMERO Asignaturas	Total Parcial de Puntos	AUTOBAREMACIÓN	Espacio reservado para el Hospital
1. Estudios de CIRUGÍA.					•
a) Por cada Matrícula de Honor: 14 ptos.					
b) Por cada Sobresaliente: 12 ptos.					
c) Por cada Notable: 8 puntos.					
La suma parcial de puntos se divide por e asignaturas de la carrera. (No se valora idiomas, religión, fornación política y ed	rán las asignaturas de				
2. Premios Fin de Carrera (1 punto)					
3. Título de Doctorado ( 2 puntos )					
4. Master Oficial (0,5 puntos)					
,	,		TOTAL B		
C. FORMACIÓN CONTINUADA (M.	AXIMO 20 PUNTOS)	PUNTOS POR	NÚMERO	AUTOBAREMACIÓN	Espacio reservado para
Formación continua acreditada (1C	rédito equivale a 10 horas)	HORA 0,009	HORAS (6)		el Hospital
1. Por cada año de docencia 1 punto y	•	2,007			
Como docente 0,1 puntos por cada 10 l					
2. Publicaciones de trabajos en revistas	<u> </u>				
3. Moderación de mesas o ponencias: 0					
4. Presentación comunicaciones o posto					
5. Participación comisiones técnicas (p					
	, ,		TOTAL C		
D. OPOSICIÓN (MÁXIMO 20 PUNTO	OS)	PUNTOS POR APROBADO	NÚMERO DE APROBADOS	AUTOBAREMACIÒN	
Haber superado un proceso selectivo de Hospitalaria de Defensa	CIRUGÍA de la Red	20			
			TOTAL D		
					1

En Zaragoza, a	de		de 2025
----------------	----	--	---------

Firma

# INSTRUCCIONES PARA CIRUGÍA

El impreso de autobaremación se presentará original y copia para su registro.

A la solicitud autobaremable se acompañará copia de ésta, además de los siguientes documentos:

- Copia del DNI, pasaporte o documento acreditativo de identidad.
- Copia del título oficial exigido.
- Breve curriculum vitae según modelo que figura como Anexo III donde figuren los datos personales, formación académica, experiencia profesional, así como actividades formativas, docentes y de investigación.
- Fotocopia simple de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, los cuales serán valorados de conformidad con el baremo que se adjunta como Anexo I, y que deberán poseerse en la fecha de finalización de presentación de solicitudes, sin que puedan computarse los adquiridos con posterioridad.
- 1. Compruebe que la solicitud corresponde a la categoría profesional a la que Vd. Quiere participar.
- 2. Rellene con letra clara y en mayúsculas los datos personales.
- 3. Indique el número total de días que ha trabajado en esta categoría.

# TOTAL APARTADO "A" MÁXIMO 40 PUNTOS

- 4. Se computará la experiencia en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud y en el Hospital General de la Defensa en Zaragoza u otro de la Red Hospitalaria del Ministerio de Defensa.
- 5. La suma parcial de puntos se dividirá por el número TOTAL de asignaturas de la carrera. No se valorarán las asignaturas de idiomas, religión, formación política y educación física.

# TOTAL APARTADO "B" MÁXIMO 10 PUNTOS.

 Indique el número total de horas de cursos, sólo se computarán los directamente relacionados con su categoría, y que se pueda justificar documentalmente.

### TOTAL APARTADO "C" MÁXIMO 20 PUNTOS.

7. Se valorará haber superado proceso selectivo en la misma categoría y en la Red Hospitalaria de Defensa.

## TOTAL APARTADO "D" MÁXIMO 20 PUNTOS.

# ANEXO III CURRICULUM VITAE

D. 4 T. 6.5 D. F. 7.6 C. 1.4 L. F. 6	001111100			_	
L DATOS PERSONALES:					
DNI:					FOTOGRAF
NOMBRE Y APELLIDOS:					ES OPTATI
DIRECCION:	TELEONO	-110.			ES OPTAIT
TELEFONOS MOVIL: LOCALIDAD:	TELFONO I				
	CODIGO P	USTAL:		L	
CORREO ELECTRONICO:					
DATOS ACADEMICOS					
• TITULOS (Título – Centro – C	Ciudad - Fechas de inic	o y fin).			
•					
•					
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN	LA CATEGORIA A LA C	QUE SE OPTA	<u>A)</u>		
Nombre del Centro		Fecha In	icio Fe	cha Fin	Días
		1	TOTAL	DIAS	
OTRAS EXPERIENCIAS PROFESIONA	ALES (en categoría dist	inta a la qu	e se concu	ırsa)	
Nombre del Centro	Categoría Pro	ofesional	Fecha	Fecha	Días
	23.00		Inicio	Fin	

**TOTAL DIAS** 

## **B.- FORMACION ACADÉMICA**

**CERTIFICADO DE CALIFICACIONES** obtenidas en la carrera.

Trabajos científicos y de investigación (Ver bases de convocatoria)

Presentación de comunicaciones o pósteres a congresos (Ver bases de convocatoria)

Moderación de mesa o ponencia (Ver bases de convocatoria)

Participación en comisiones técnicas (Ver bases de convocatoria)

- IDIOMAS:

- INFORMATICA:

- OTROS DATOS:

## **C.- FORMACION CONTINUADA**

### **CURSOS (EN LA CATEGORIA A LA QUE SE OPTA)**

Nombre Curso	Centro Formación	Horas
	TOTAL HORAS	
OTRAS ACTIVIDADES.		
Docente de pregrado o postgrado en centros acreditad	os para la docencia (Ver bases	de convocatori
-		
Docente cursos de postgrado acreditados (Ver bases de	e convocatoria)	
-		



INSPECCION GENERAL DE SANIDAD

HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN ZARAGOZA

### **ANEXO IV**

### Requisitos de los candidatos

- 2.1. Para participar en el proceso selectivo es necesario reunir los siguientes requisitos:
  - A) Poseer la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en cuanto al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
  - B) Estar en posesión del título oficial requerido en la convocatoria, expedido por el Ministerio de Educación, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio de Educación, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.
  - C) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones y tareas propias de la categoría y especialidad convocada.
  - D) Tener cumplidos dieciocho años, y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
  - E) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, en los seis años anteriores, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, ni para el ejercicio de la profesión de Médico. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado A), no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente, que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
  - F) No tener la condición de personal estatutario fijo, ya sea en activo o en excedencia, de la misma categoría y especialidad convocada, en el Sistema Nacional de Salud.

Los requisitos exigidos en esta base deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse hasta el momento del nombramiento como personal estatutario.

2.2. Los nombramientos como personal estatutario están sometidos a la Ley 53/1994 de 26 de diciembre y demás normas aplicables en materia de incompatibilidades así como al cumplimiento de la normativa establecida en materia de colegiación profesional.

De no reunir dichos requisitos será excluido/a de la Lista de seleccionados.

Zaragoza a 11 de mazo de 2025